

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2023

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD
 - 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1. Denominación social
 - 2.1.2. NIF
 - 2.1.3. Domicilio social
 - 2.1.4. Otras dependencias
 - 2.2. Naturaleza jurídica y fines
 - 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1. Demarcación
 - 2.3.2. N.º empresas censo
 - 2.3.3. N.º empresas aportación voluntaria
 - 2.4. Procedimientos de contratación
3. MARCO NORMATIVO BÁSICO
 - 3.1. Marco normativo estatal
 - 3.2. Marco normativo autonómico
 - 3.3. Marco normativo interno
4. GOBIERNO CORPORATIVO
 - 4.1. Órganos de gobierno
 - 4.1.1. Pleno
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo
 - 4.1.3. Presidente
 - 4.2. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.2.1. Código de buenas prácticas
 - 4.2.2. Protección de datos personales
 - 4.2.3. Prevención de riesgos laborales
 - 4.2.4. Políticas de Igualdad
 - 4.2.5. Comunicación
 - 4.2.6. Control de quejas y sugerencias
 - 4.2.7. Control y transparencia

- 5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2022
 - 5.1. Pleno
 - 5.2. Comité Ejecutivo
 - 5.3. Presidente
 - 5.4. Secretario General
 - 5.5. Director Gerente
 - 5.6. Comisiones
 - 5.7. Representaciones en otras entidades
 - 5.8. Comités Ejecutivos y Pleno celebrados y número de asistentes.
 - 5.8.1. Comités Ejecutivos
 - 5.8.2. Plenos

1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado, y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, elabora el presente Informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositarán en el Registro Mercantil de Las Palmas, dándose cumplimiento a lo establecido en el art. 35.1 de la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cuyo artículo 2.1.e) hace referencia, dentro de su ámbito de aplicación, a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. **Denominación social:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.

2.1.2. **NIF:** Q-3573002-G

2.1.3. **Domicilio social:** Edificio en propiedad en la calle León y Castillo nº 24, en Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentran instaladas nuestras oficinas y el centro de formación.

2.1.4. **Otras dependencias:** Inmueble en propiedad en la planta segunda de la calle Francisco Gourié 107, en Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentra instalado el Centro de Negocios, en el que conviven dos viveros de empresas con 37 despachos, con dos locales donde tienen ubicada sus sedes dos empresas externas, en régimen de alquiler.

Local en propiedad sito en la calle León y Castillo 20, compuesto de un sótano donde se encuentra instalado el archivo de la Corporación y dos plantas de uso comercial que se encuentran alquiladas.

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidas en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014) y la Ley 10/2019 de 25 de abril de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias (BOC nº 90, 13 de mayo 2019)

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercen las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1.- Demarcación: Gran Canaria

2.3.2.- N.º empresas censo: 51272

2.3.3.- N.º empresas de aportación voluntaria: 10

2.4. Procedimientos de contratación:

Según informe emitido por la Abogacía General del Estado, con fecha 11 de julio de 2018, en relación con el régimen de contratación de las Cámaras de Comercio, éstas no tienen la consideración de poder adjudicador, por lo que quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

No obstante lo anterior, en coherencia con lo establecido en la Ley 4/2014, de 11 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios en materia de contratación, que establece que aunque la contratación y el régimen patrimonial se registrarán conforme al derecho privado, deberán habilitar un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación, el día 12 de marzo de 2019 los órganos de gobierno de la Corporación aprobaron el Manual Interno de Contratación para la tramitación y adjudicación de contratos de suministros, servicios y obras, de forma que quedara garantizada la efectividad de los principios de integridad, publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

En el año 2023, se publicaron en el perfil del contratante 10 expedientes de contratación a través de procedimiento abierto, y 17 a través de procedimiento interno, además de uno que quedó desierto.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- LEY 10/2019, de 25 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución 375/2020 de 22 de octubre de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias

- Convenio Colectivo: Al personal que trabaja en la Cámara de Comercio de Gran Canaria, se le aplica el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas.
- Manual interno de contratación: Aprobado por el Pleno de la Corporación el 12 de marzo de 2019.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la normativa autonómica, así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara. En el año 2023 estuvo compuesto por un número de 60 vocales, clasificados en los siguientes grupos:

- a. 40 vocales del Pleno son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos. Estos vocales fueron elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercían una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.
- b. 10 representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.
- c. 10 en representación de las empresas de mayor aportación voluntaria

Por último, también pueden formar parte del Pleno, como vocales asesores, aquellas personas de reconocido prestigio que, a propuesta del presidente, sean elegidos por el Pleno, en un número que no exceda de diez y que pueden asistir a las sesiones del Pleno, con voz, pero sin voto.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión administración y propuesta de la Cámara, estando formado por el presidente, los Vicepresidentes 1º, 2º y 3º, el Tesorero y 10 vocales, entre los que se encuentra la Tesorera suplente.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten, asimismo, con voz, pero sin voto la directora general de la Corporación y el titular de la secretaría general, que ha asumido la directora general, en funciones por acuerdo del Pleno.

4.1.3. **Presidente**

Elegido por el Pleno, de entre los vocales de elección directa, en la forma determinada en el artículo 36 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara, en relación con el art. 15 de la Ley de Cámaras Canarias.

El presidente ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. **Principios de Buen Gobierno Corporativo**

4.2.1. **Código de buenas prácticas.** Aprobado en sesión de Pleno de fecha 28 de mayo de 2015

4.2.2. **Protección de datos personales.** La Cámara cumple con las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y realiza auditorías internas periódicas, teniendo estos servicios contratados con la empresa “Didatconsulting, S.L.”

4.2.3. **Prevención de riesgos laborales.** La Cámara de Gran Canaria está asociada a la Mutua Balear para la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de sus trabajadores, y tiene concertado con la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U., un servicio de prevención ajeno para cumplir los principios recogidos en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, prestándonos el servicio de prevención en las disciplinas de Seguridad Laboral, Ergonomía y Psicología Aplicada. Además, se dispone de un Plan de Prevención y de un Plan de Evacuación.

4.2.4. **Políticas de igualdad.** La Cámara de Comercio respeta los principios y normas recogidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. La retribución salarial se realiza en base a la categoría profesional y coincide en hombres y mujeres, estando en negociación el Plan de Igualdad.

4.2.5. **Protocolo de Acoso sexual por razón de sexo, género u orientación sexual.** Durante el 2023, fue negociado y la Cámara aprobó este protocolo, a fin, no solo de garantizar su aplicación efectiva, sino de mejorar la gestión a través la integración de mecanismos para prevenir y erradicar este tipo de conductas.

4.2.6. **Medioambiente.** La Cámara realizó el reciclado del papel, plástico y cartuchos de tóner de las fotocopiadoras a través de la empresa Martínez Cano Canarias, S.A.

4.2.7. **Comunicación.** Se dispone de la web corporativa www.camaragrancanaria.org, estando visibles también en las redes sociales Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram y YouTube. Habitualmente se elaboran convocatorias, notas de prensa, y boletines y se edita una Memoria Anual de Actividades.

4.2.8. **Canal de quejas y sugerencias.** Existe un procedimiento interno para canalizar las quejas y sugerencias de los usuarios en relación a los servicios de la Cámara, consistente en cumplimentar un formulario elaborado al efecto, al que se da entrada en el Registro de la Cámara, siendo resuelta la queja o sugerencia por la Secretaría/Dirección General.

4.2.9. **Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería competente en materia de comercio del Gobierno de Canarias a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y que fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara correspondientes al 2023 fueron auditadas de forma externa por la empresa de auditoría NETADIA EUROPA, S.L.P.

Estas cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el Informe de Gobierno Corporativo, depositaron en el Registro Mercantil y publicaron en la web corporativa.

Además, la Cámara dispone de un portal de transparencia y también presenta su autoevaluación al Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2023

5.1. PLENO

En el año 2023, el plenario estuvo compuesto por los sesenta vocales que se relacionan a continuación:

40 VOCALES ELEGIDOS POR SUFRAGIO EN REPRESENTACION DE TODAS LAS EMPRESAS DE GRAN CANARIA, DIVIDIDO EN 4 GRUPOS

GRUPO 1: INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Sra. Dña. Gara Barrero Dos Santos	DOS SANTOS, S.A.U.
Sr. D. Juan Manuel Cruz Hernández	BODEGAS MONDALÓN PICACHOS, S.L.U.
Sra. Dña. María de la Salud Gil Romero	SATOCAN, S.A.
Sr. D. Jaime Perera González	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
Sr. D. Eugenio Sánchez Sánchez	BULCANARTE, S.L.U.
Sr. D. Víctor Sánchez Vera	EMPRESARIO INDIVIDUAL
Sr. D. Pablo Suárez Santos	CORREDORES PRINCIPADO, S.A.
Sr. D. Jaime Wolgeschafen López	CANARY CONCRETE, S.A.U.

GRUPO 2: COMERCIO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Sr. D. Juan José Acosta González	CADENA ACOSTA FERRETERÍAS, S.L.U.
Sr. D. Miguel Angel Alemán Santana	AUTOMÁTICOS CANARIOS, S.A.
Sr. D. Javier Betancor Jorge	ESCUELA CANARIA DE NEGOCIOS MBA, S.L.
Sr. D. Francisco Falcón Lozano	FRAPIN MECÁNICA, S.L.
Sra. Dña. Patricia Jiménez Marcelo	HIDROSER, S.L.
Sr. D. Antonio José Miranda Navarro	REPUESTOS Y SERVICIOS TIRAJANA, S.L.
Sr. D. Pedro Peña Caballero	JAIME LLORCA, S.A.
Sr. D. Rafael Pombriego Castañares	AUTOMÓVILES DEL ARCHIPIÉLAGO ARCHIAUTO, S.A.
Sr. D. Armando José Rodríguez Hernández	EURONÁNDEZ, S.L.
Sr. D. Juan Armando Rodríguez Hernández	UNIFRUTTI CANARIAS, S.A.
Sr. D. Juan Ramón Santana Ayala	EMPRESARIO INDIVIDUAL
Sr. D. Francisco Socorro Ramírez	ABRAHAM ROMERO GONZÁLEZ, S.L.

GRUPO 3: TRANSPORTE Y NAVEGACIÓN

Sra. Dña. Davinia Cabrera del Rosario	JUCARNE. S.L.U.
Sr. D. Manuel Herrera Domínguez	AGENCIA TALIARTE, S.L.U.
Sr. D. José Juan Mayor Ramírez	ATLANSEA CONSIGNATARIOS, S.L.U.
Sr. D. Francisco Jesús Reyes Hernández	EMPRESARIO INDIVIDUAL

GRUPO 4: TURISMO Y SERVICIOS

Sr. D. Juan Acosta González	CADENA ACOSTA, S.A.
Sr. D. Claudio Alonso Rohner	SPV AZORES 1, S.L.
Sra. Dña. Barbara Cabrera Cazorla	S DE ARMAS Y ASOCIADOS, S.L.
Sr. D. Cristóbal Castro Henríquez	FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA FOCAN, S.L.
Sr. D. Santiago de Armas Fariña	MASPALOMAS RESORT, S.L.
Sr. D. Carlos Gimeno Buil	GSI LODING & SERVICES, S.L.U.
Sr. D. José Antonio Madan Pérez	SAFETY CANARIAS FORMATEL, S.L.
Sr. D. Vicente Marrero Domínguez	TALIARTE LIGHTHOUSE, C.B.
Sr. D. Luis Padrón López	COMERCIAL BIBIANO SERVICIOS ESPECIALES DE MONTAJES, S.L.
Sr. D. Francisco Pérez González	CENTRO MÉDICO VENEGAS, S.C.P.
Sr. D. Ignacio Poladura de Armas	VIAJES INSULAR, S.A.
Sr. D. Manuel Santana León	GODOY RODRÍGUEZ MARÍA TERESA 000733762T, S.L.N.E.
Sr. D. José Manuel Santana Rosa	PROYECTOS MARDRAGO, S.L.
Sr. D. Javier Vega Petrovelly	HACIENDA DE LA MARQUESA, S.L.
Sr. D. Jorge Velasco Treviña	SEMPRO INSTALACIONES, S.L.

10 VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES INTERSECTORIALES Y TERRITORIALES MAS REPRESENTATIVAS:

Sr. D. Pedro David Andueza Averó

Sr. D. Virgilio Correa Suárez

Sr. D. José Cristóbal García García

Sra. Dña. Olivia Llorca Afonso

Sr. D. Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo

Sr. D. Manuel Padrón Padrón

Sr. D. Javier Pérez Zuñiga

Sr. D. José Juan Ramos Pérez

Sr. D. Mario Rodríguez Rodríguez

10 VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA:

Sr. D. José Ignacio Alba Pérez

IFA CANARIAS, S.L.

Sr. D. José Julio Artiles Moragas

GRUPO SATOCAN, S.A.

Sra. Dña. Margarita Cejas Hernández

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.

Sr. D. José Luis López Cruz

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA, S.L.

Sr. D. Angel José Mayor Trenzado

ATLANSEA TRANSPORTES PORTUARIOS, S.L.

Sr. D. Jorge Petit Sánchez

CLÍNICA DE URGENCIAS NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S.L.

Sr. D. Juan Nicolás Ramírez Said

INETEL TECHNOLOGIES, S.L.

Sr. D. Mario Romero Mur

CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS ESPECIALES, S.A.

Sr. D. Manuel Sánchez Moreno

DOMINGO ALONSO GROUP, S.L.

Sr. D. Juan Socorro Hernández	ABEMPATRI, S.L. (hasta julio 2023)
Sra. Dña. Herminia Rodríguez Rosas	CLÍNICAS SAN ROQUE (a partir de julio 2023)

VOCALES ASESORES

Sra. Dña. Minerva Alonso Santana	CABILDO DE GRAN CANARIA
Sr. D. Alcibiades Trancho Lemes	COLEGIO DE ECONOMISTAS

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE	Sr. D. Luis Padrón López
VICEPRESIDENTE 1º	Sr. D. Juan Acosta González
VICEPRESIDENTA 2º	Sra. Dña. María de la Salud Gil Romero
VICEPRESIDENTE 3º	Sr. D. Santiago de Armas Fariña
TESORERO	Sr. D. Cristóbal Castro Henríquez
TESORERA SUPLENTE	Sra. Dña. Olivia Llorca Afonso
VOCAL	Sr. D. José Julio Artiles Moragas
VOCAL	Sr. D. José Cristóbal García García
VOCAL	Sr. D. Carlos Gimeno Buil
VOCAL	Sr. D. José Mayor Ramírez
VOCAL	Sr. D. Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo
VOCAL	Sr. D. Manuel Sánchez Moreno
VOCAL	Sr. D. Eugenio Sánchez Sánchez
VOCAL	Sr. D. Víctor Sánchez Vera
VOCAL	Sr. D. Manuel Santana León

5.3. PRESIDENTE

Luis Padrón López resultó elegido presidente ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, con fecha 9 de junio de 2022, manteniendo dicha presidencia durante el 2023 y hasta la actualidad.

Luis Padrón López, es licenciado en Derecho por la Universidad de La Laguna y Máster universitario en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional Bravo Murillo., completando su formación con diversos programas sobre Comercio Internacional.

Fue designado por el Ministerio de Asuntos Exteriores como director general de Casa África en 2014, permaneciendo en dicho cargo hasta febrero 2019.

Director General de la Cámara de Comercio de Gran Canaria, en el periodo 1995-2002, y secretario general de la Corporación desde 2002 hasta abril 2022, encontrándose desde esa fecha en excedencia voluntaria en dicho cargo.

5.4. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Corporación la ostenta en funciones Pilar Alcaide Azcona, por acuerdo del Pleno de la Corporación, debido a excedencia de su titular.

5.5. DIRECCIÓN GENERAL

El Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, en el mes de octubre de 2002, designó como directora general de la Corporación a Pilar Alcaide Azcona, quien viene ostentando dicho cargo hasta la actualidad. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional Fundación Bravo Murillo.

5.6. COMISIONES

TURISMO. – D. Santiago de Armas Fariñas.

FORMACIÓN. – D. Cristóbal Castro Henríquez.

PUERTO. – D. José Mayor Ramírez.

COMERCIO INTERIOR. – D. Eugenio Sánchez Sánchez.

INTERNACIONAL. – D. Luis Padrón López.

PYMES. – D. Juan Acosta González.

FONDOS EUROPEOS. – D. M^a de la Salud Gil Romero.

DIGITALIZACIÓN. – D. Pedro Andueza Averó.

ECONOMÍA AZUL. – D. Vicente Marrero Domínguez.

MOVILIDAD. – D. Manuel Sánchez Moreno.

AUTOMOCIÓN. – D. Rafael Pombriego Castañares.

MAYORISTA DE ALIMENTACIÓN. - D. Juan Armando Rodríguez Hernández.

LOGÍSTICA. - D. Manuel Herrera Domínguez.

SERVICIOS SANITARIOS. -D. Mario Rodríguez Rodríguez

5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES HASTA EL 9 DE JUNIO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.

Secretaría de Estado de Turismo y Comercio

Consejo Asesor para la Promoción Estratégica y Comercial de Canarias (CAPECC)

- D. Luis Padrón López

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

PROEXCA. - Consejo de Administración

- D. Luis Padrón López

Observatorio Industrial de Canarias

- D. Juan Acosta González (Titular)

Observatorio del Comercio de Canarias

- D. Eugenio Sánchez Sánchez
- D. Ramón Redondo Guarás

Comisiones Insulares de Comercio

- D. Eugenio Sánchez Sánchez (Titular)
- Ramón Redondo Guarás (Suplente)

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Mesa del Transporte Terrestre

- D. Francisco Reyes Hernández (Titular)
- D. Manuel Herrera Domínguez (Suplente)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Consejo Escolar de Canarias

- D. Cristóbal Castro Henríquez (Titular)

CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA

Consejo Económico y Social (CES)

- D. Manuel Santana León (Titular)
- Dña. Pilar Alcaide Azcona (Suplente)

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Mesa de Trabajo Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y PYME

- D. Cristóbal Castro Henríquez

Mesa Técnica Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y PYME

- D. Cristóbal Castro Henríquez

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

Consejo Canario de Turismo

- D. Santiago de Armas Fariña (Titular)
- D. Carlos Gimeno Buil (Suplente)

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Comité Ejecutivo

- D. Luis Padrón López
- Dña. Pilar Alcaide Azcona
- D. Eugenio Sánchez Sánchez

Consejo Directivo

- D. Luis Padrón López
- D. Juan Acosta González
- D. Eugenio Sánchez Sánchez
- Dña. Pilar Alcaide Azcona

Consejo Insular de Igualdad Gran Canaria

- Dña. Pilar Alcaide Azcona
- Dña. M^a del Carmen Castellano Rodríguez

Junta Rectora Patronato de Turismo

- D. Luis Padrón López

Sistema Integral de Calidad Turística en Destino

- D. Santiago de Armas Fariña

Mesa del Comercio de Gran Canaria

- D. Eugenio Sánchez Sánchez

Consejo Insular de la Energía. Consejo Asesor

- D. Luis Padrón López

Convention Bureau

- D. Santiago de Armas Fariña

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

- Pilar Alcaide Azcona (Titular)
- Francisco Pérez González (Suplente)

OTRAS INSTITUCIONES

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Consejo de Administración

- D. Luis Padrón López

Zona Franca

- D. Manuel Herrera Domínguez

Consejo Asesor de Puertos Canarios

- D. José Mayor Ramírez (Titular)
- D. José Julio Artiles Moragas (Suplente)

Consejo de Usuarios

- D. Manuel Herrera Domínguez

Fundación Universitaria de Las Palmas

- D. Luis Padrón López

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Fundación Incyde

- D. Luis Padrón López

Camerfirma

- D. Luis Padrón López

Comisión de Turismo

- D. Luis Padrón López/D. Santiago de Armas Fariñas

OTROS

Hubpyme, S.A.

AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)

Representación rotatoria entre las Cámaras Canarias. Durante 2023 la representación la ha asumido la Cámara de Comercio de Lanzarote

5.8 COMITÉS EJECUTIVOS Y PLENO CELEBRADOS

SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVOS

FECHA	Nº DE ASISTENTES
24 DE ENERO	10 asistentes, 5 delegaciones de voto
7 DE MARZO	12 asistentes, 1 delegación de voto
26 DE ABRIL	9 asistentes, 5 delegaciones de voto
5 DE JULIO	10 asistentes, 1 delegación de voto
28 DE SEPTIEMBRE	9 asistentes, 4 delegaciones de voto
28 DE NOVIEMBRE	11 asistentes, 1 delegación de voto
19 DE DICIEMBRE	8 asistentes, 3 delegaciones de voto

SESIONES DE PLENO

FECHA	Nº DE ASISTENTES
7 DE MARZO	29 asistentes y 1 vocal asesor
24 DE MAYO	28 asistentes
28 DE SEPTIEMBRE	29 asistentes
19 DE DICIEMBRE	32 asistentes y 2 vocales asesores